

# Biblioclastia en la dictadura franquista

**Pedro López López.** Universidad Complutense. Facultad de Ciencias de la Documentación  
Correo electrónico: [plopez@ucm.es](mailto:plopez@ucm.es)

**Resumen** El artículo hace un somero repaso a las actuaciones represivas del franquismo en el campo de la cultura, especialmente en relación con los libros y las bibliotecas.

**Palabras Claves** Franquismo; Dictadura franquista; Represión en bibliotecas; Biblioclastia; Quema de libros; Censura

---

**Fecha de recepción:** 30/06/2022

**Fecha de aceptación:** 20/07/2022

**Cita sugerida:** López López, P. (2023). Biblioclastia em la dictadura franquista. *Anuario Basta Biblioclastia*, 1(1), Colocar páginas aquí. 1(1), 203 - 215.

Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

[http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## Introducción

La guerra civil española es considerada como un enfrentamiento entre democracia y fascismo que marcó el siglo XX y preludió la Segunda Guerra Mundial, durante la cual el enfrentamiento se extendió a toda Europa y más allá. Fue el resultado de un golpe de estado fracasado puesto en marcha el 17 de julio de 1936, y se prolongó hasta el 1 de abril de 1939, fecha en la que el general Francisco Franco puso fin al conflicto con el último parte militar dictado en Burgos: «En el día de hoy, cautivo y desarmado el Ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado». Había llegado la victoria, no la paz, como dice Fernando Fernán Gómez en su obra *Las bicicletas son para el verano*.

La guerra, ya con el ejército republicano derrotado, en realidad se prolongó hasta la muerte de Franco en noviembre de 1975, pues aquellos que habían apoyado a la Segunda República Española fueron perseguidos con un odio fanático, inhabilitados profesionalmente, humillados y difamados hasta límites increíbles. La persecución llegaba incluso fuera de las fronteras del país, donde las autoridades franquistas llegaron a secuestrar a algunos exiliados en Francia para trasladarlos a España y allí encarcelarlos o fusilarlos. Exiliados con un prestigio internacional en lo intelectual y/o en lo profesional, fueron desacreditados por parte de las autoridades franquistas. Además de los perseguidos físicamente fuera de las fronteras españolas, a otros se les abrieron expedientes de depuración para inhabilitarlos profesionalmente, cuando ya habían rehecho su vida en otros países.

La represión franquista en la guerra civil y durante la dictadura se ha demostrado feroz teniendo en cuenta la magnitud de sus crímenes. Algunas cifras dan cuenta de ello:

- El número de muertos en campo de batalla se calcula en unos 300.000, 200.000 en retaguardia. 150.000 muertos a manos del bando franquista y 50.000 a manos de los republicanos (cálculo de Paul Preston, 2011)
- Aproximadamente un millón de presos entre abril de 1939 y enero de 1940 (Gómez y Marco, 2011). Es el mayor número de presos en Europa después de la Alemania nazi. Según las propias autoridades franquistas, más de 190.000 presos murieron en las cárceles franquistas entre 1939 y 1944.
- Unos trescientos campos de concentración.
- 20.000 fusilados en posguerra.
- El número de “desaparecidos” se mueve en una horquilla entre 114.000 y 150.000.
- Más de 2600 fosas comunes localizadas hasta hoy.
- Más de medio millón de exiliados.

- Se bombardearon varias ciudades con el fin de aterrorizar a la población (Málaga, Guernica, Durango, Majadahonda, Figueres, etc.). Se calcula en unos 11.000 en número de muertos en estos bombardeos, cuyo caso más conocido es el de Guernica gracias al cuadro de Picasso, universalmente conocido.
  - Entre 300.000 y 400.000 consejos de guerra durante la dictadura (J.J. de Águila).
  - Trama de robo de niños: 30.000 hasta 1952 recoge el juez Baltasar Garzón en un auto de 2008, pero la trama se mantiene hasta mediados de los años noventa, alcanzando más de 200.000 casos

«La destrucción de libros no es un fenómeno nuevo como forma de eliminar una cultura o una civilización derrotada por las armas. Pero lo sorprendente del caso franquista es el ensañamiento contra lo impreso y la intensidad de la destrucción», dice Ana Martínez Rus (2021: 12). Parafraseando la idea de Heine de que donde se comienza quemando libros se termina quemando hombres, donde hay ensañamiento con libros, hay ensañamiento con personas. El régimen de Franco persiguió con saña a sus opositores en el exilio. Un caso conocido es el del agente franquista Pedro Urraca Rendueles, que dirigía en la Francia ocupada por el nazismo una red de policías dedicados a “cazar” republicanos exiliados y que consiguió capturar a personajes tan relevantes como Lluís Companys, presidente de la Generalidad de Cataluña entre 1934 y 1940, detenido y trasladado a España y fusilado en Barcelona, o Julián Zugazagoitia, ministro de la Gobernación en la presidencia de Negrín, también detenido y entregado a las autoridades franquistas y fusilado en Madrid.

Como otras dictaduras, la franquista impuso un modelo (cultural, político, social, étnico) de orden social totalitario inspirado por una visión mesiánica en la que no cabía quien no se adaptara a dicho modelo. El no caber en ese modelo significaba la exclusión, que se llevaba a cabo a través de un formidable aparato represivo: prohibición de partidos políticos y sindicatos, censura de todo discurso crítico, etc., todo ello acompañado de graves sanciones tanto penales como sociales.

Para llevar a cabo socialmente un proyecto totalitario donde no cupieran disidencias era necesario el control de dos palancas: la educación y la cultura. Ambas quedaron bajo el control militar y de la Iglesia Católica, en este caso a través de lo que ha dado en llamarse nacionalcatolicismo, una identificación que hizo el franquismo entre la religión católica y su idea de nación española, excluyendo a lo que tildó de “anti-

España”, entendiendo como antiespañol a todo lo que se opusiera (personas, ideas, instituciones...) a la particular concepción de España que tenía el franquismo. Como se puede apreciar, se trataba de un proyecto de reorganización nacional como el que tendría lugar cuatro décadas después en Argentina con la dictadura de Videla, o como otros proyectos nacionales diseñados por otras dictaduras (Pol Pot en Camboya, Pinochet en Chile, etc.)

Desde esta visión, había que destruir toda la labor política y cultural de la República: derechos democráticos y culturales como el voto y la participación pública de la mujer, la labor de los partidos políticos de izquierdas, que fueron prohibidos inmediatamente después de la victoria fascista, el sistema bibliotecario y de centros educativos implantado, la educación liberal ligada a la Institución Libre de Enseñanza, las Misiones Pedagógicas, etc. En este sentido, el enorme proyecto educativo de la República dio un extraordinario impulso a la cultura popular en un país con un 42% de analfabetismo en 1930. El Servicio de Bibliotecas del Patronato de Misiones Pedagógicas consiguió crear más de cinco mil bibliotecas en localidades menores de 5000 habitantes y desarrollar un Plan de Bibliotecas para todo el país ideado por María Moliner. Igualmente, hubo un esfuerzo gigantesco en la creación de centros educativos y formación de maestros y maestras.

Los libros y la información fueron rápidamente objeto de control. Urgentemente había que destruir la inmensa labor de la República en materia cultural en el corto período que gobernó la izquierda (1931-1933 y 1936-1939, esta última fase ya con la guerra civil, por lo que prácticamente no cuenta). Para ello, según fue ocupando territorios el bando rebelde a la República, rápidamente se localizaban las bibliotecas de las localidades ocupadas para apresurarse a depurarlas de libros considerados nocivos. La Biblioteca Nacional, una vez que todo el país ya estuvo controlado, quedó en manos del bibliotecario Miguel Artigas Ferrando, que había sido su director desde julio de 1930 a agosto de 1936, fecha en la que fue destituido; no obstante, Artigas se ofreció enseguida al bando franquista y recuperó la dirección de la biblioteca en 1939, una vez que Madrid cayó. Durante la guerra se puso al servicio de la propaganda fascista: un artículo publicado en el Heraldo de Aragón en junio de 1937 formaba parte de una campaña de intoxicación contra la República, artículo que fue contestado por la Junta Central del Tesoro Artístico (Réplica a Miguel Artigas), texto reproducido en el libro *Biblioteca en Guerra* (2005, ver referencias). Durante la

guerra, la Biblioteca Nacional estuvo al mando de Tomás Navarro Tomás, un brillante especialista en fonética que tuvo que exiliarse a Estados Unidos en 1939. Durante la guerra, incluso habiendo sufrido el bombardeo de la aviación fascista el 16 de noviembre (el mismo día se bombardeó el Museo del Prado), la Biblioteca

*«además de sus propios fondos, custodió, conservó y catálogo centenares de miles de libros provenientes de las bibliotecas de la Ciudad Universitaria, situadas de golpe en primera línea del frente, a los que se sumaron los que pertenecían a las más importantes bibliotecas privadas, en muchos casos abandonadas por sus dueños, que de ese modo se salvaron del saqueo o la destrucción» (Regàs, 2005).*

La fijación con los libros llevaba aparejada la idea de que había libros peligrosos que habían embaucado al país con sus ideas “disolventes”, y por lo tanto había que desatar una guerra contra los intelectuales, la cultura y los libros que no se sumaran al proyecto nacional-católico del franquismo (Martínez Rus, 2021: 14). El término “disolvente” debe entenderse como propio de cualquier elemento (idea, objeto, publicación, etc.) perjudicial para la idea que el fascismo español tenía de lo que debía ser la pureza ideológica nacional, encarnada en el proyecto totalitario militarista y nacional católico de Franco y sus cómplices.

La represión contra maestros e intelectuales de izquierdas alcanzó a muchos miles; los que pudieron se exiliaron, el resto fue asesinado, encarcelado o como poco inhabilitado y sometido a humillantes condiciones que estigmatizaban como “rojos” a los que hubieran apoyado a la República o mostrado una mínima simpatía.

La quema de libros y el expurgo de bibliotecas y editoriales fueron masivos. Había que exterminar el pensamiento de los vencidos invisibilizando libros y cualquier producto cultural (canciones suprimidas, mutiladas o con modificaciones en la letra, obras de teatro, películas...) e imponer una nueva “conciencia nacional”. La liquidación del pensamiento republicano y de toda la obra cultural de la República todavía no ha sido recuperada por la democracia española, y el sistema educativo sigue encontrando enormes resistencias por parte de la derecha para reivindicar la obra cultural de la República y del exilio.

Las piras de libros fueron numerosas. Un texto del falangista Fernando García Montoto (citado por Martínez Rus, 2021: 29-30) llegaba al punto de justificarlas bajo el fraude de animar a imitar el ejemplo del Quijote, cuando este personaje vuelve de sus

aventuras y su sobrina, el ama, el sacerdote y el barbero deciden quemar sus libros, que consideran culpables de su locura. García Montoto animaba a hacer hogueras con libros “envenenadores del alma popular” en todos los pueblos de España.

El franquismo rechazaba las ideas liberales, socialistas, comunistas, anarquistas, feministas, laicistas, el divorcio, el debate público... todo lo que pudiera sonar a emancipación. Antes incluso de ganar la guerra, en los territorios que iban ocupando las tropas franquistas se iban aprobando medidas legislativas. El 23 de diciembre de 1936 se aprobó un decreto de la Junta Técnica del Estado contra la producción, comercio y circulación de libro, periódicos y cualquier publicación “pornográfica”, extendiendo la prohibición a literatura socialista, comunista, anarquista y “disolvente”. El 23 de mayo la Delegación del Estado para la Prensa y la Propaganda centralizaba la censura de libros y cualquier tipo de escrito. El 16 de septiembre de 1937, la Junta Técnica del Estado aprobaba una orden destinada a depurar de publicaciones nocivas para la sociedad en bibliotecas públicas, centros culturales, colegios y academias. Para esta labor se crearon comisiones de depuración en cada distrito universitario integradas por académicos y militares eclesiásticos, comisiones que elaboraron listas de libros prohibidos.

En enero de 1937 se creó la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda, y en septiembre de ese año se publicó una orden en la que se acusaba al Ministerio de Instrucción republicano de difundir obras marxistas entre la infancia, instando a hacer desaparecer publicaciones de escuelas y bibliotecas. Otra orden del 16 de septiembre de 1937 abría oficialmente el proceso de censura, con comisiones depuradoras de lectura cuya misión era la retirada de:

*...los libros, revistas, publicaciones, grabados e impresos que contengan en su texto láminas o estampados con exposición de ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas y todo cuanto signifique falta de respeto a la dignidad de nuestro glorioso Ejército, atentados a la unidad de la Patria, menosprecio de la Religión Católica y de cuanto se oponga al significado y fines de nuestra gran Cruzada Nacional*

La clasificación de las comisiones depuradoras era la siguiente:

1. Obras pornográficas de carácter vulgar sin ningún mérito literario. Directamente destruidas.
2. Publicaciones destinadas a propaganda revolucionaria o a la difusión de ideas

subversivas sin contenido ideológico de valor esencial. Directamente destruidas.  
 1. Libros y folletos con mérito literario o científico que por su contenido ideológico puedan resultar nocivos para lectores ingenuos o no suficientemente preparados para la lectura de los mismos. Destinados a salas de libros prohibidos”, donde tenían acceso pocos autorizados .

El Día del Libro de 1939 (30 de abril por entonces), ya ganada la guerra por los franquistas, se hizo una quema de libros en el patio de la Universidad Central en la que el catedrático de Derecho Antonio Luna leía el siguiente texto:

2

*Para edificar a España una, grande y libre, condenamos al fuego los libros separatistas, los liberales, los marxistas, los de la leyenda negra, los anticatólicos, los del romanticismo enfermizo, los pesimistas, los pornográficos, los de un modernismo extravagante, los cursis, los cobardes, los seudocientíficos, los textos malos y los periódicos chabacanos. E incluimos en nuestro índice a Sabino Arana, Juan Jacobo Rousseau, Carlos Marx, Voltaire, Lamartine, Máximo Gorki, Remarque, Freud y al “Heraldo de Madrid.*

La universidad española fue reconvertida y adoptó este tono. El rector de la Universidad de Zaragoza, Gonzalo Calamita, en un artículo titulado, El peor estupefaciente, hacía referencia al “libro sectario” que poblaba las “bibliotecas criminales” de todo el país. Por este motivo argumentaba que «el fuego purificador, es la medida radical contra la materialidad del libro» (Boletín de Educación de Zaragoza, nº 3, diciembre-noviembre, 1936). El rector de la Universidad de Oviedo, Sabino Álvarez Gendín sustituyó en el cargo a Leopoldo García-Alas, fusilado en marzo de 1937 por los franquistas (en su ejecución, un soldado del piquete exalumno de García-Alas se negó a participar, siendo también fusilado). El nuevo rector, Álvarez Gendín, justificaba la incautación de 20.000 libros, unos por razones morales (lentos de “ponzoña”), otros porque exaltan el espíritu y propenden a la violencia, y otros que por sus tendencias de secta religiosa o social envenenan a los jóvenes (Martínez Rus, 2014: 43).

El primer ministro de Educación Nacional de Franco fue el catedrático de Bibliología de la Universidad Central (hoy Universidad Complutense de Madrid) Pedro Sáinz Rodríguez, bibliófilo que había sido escritor, director literario de la editorial CIAP y



bibliotecario del Ateneo de Madrid. El mencionado Miguel Artigas, director de la Biblioteca Nacional en 1930 y después de la guerra, había sido un gran erudito, bibliotecario en las universidades de Sevilla, Barcelona y Madrid y director de las bibliotecas Menéndez Pelayo (Santander), además de miembro de la Real Academia Española y otras instituciones de alto rango cultural. Javier Lasso de la Vega era director de la Biblioteca de la Universidad Central entre 1932 y 1936; licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras, había sido secretario de la Biblioteca Nacional y había disfrutado de una beca para estudiar las bibliotecas públicas de Nueva York. Asombra que personas de este perfil pudieran colaborar con la barbarie fascista contra la cultura.

Además de piras de libros “purificadoras”, la labor represiva incluyó depuración de bibliotecas, incautaciones de libros, fusilamiento de bibliotecarios, editores y libreros, etc. En Cataluña, cuando los rebeldes llegaron a Barcelona en enero de 1939, junto a las demás medidas represivas se prohibió publicar en catalán, así como utilizar esta lengua en jugares públicos y escuelas, y en cuanto al ámbito bibliotecario, las exalumnas tituladas de la Escuela de Bibliotecarias durante la guerra se las obligó a examinarse de nuevo, y los cargos de bibliotecas fueron despedidos; en la nueva situación quien quisiera trabajar tenía que firmar un documento de adhesión al nuevo régimen (Ventura, 2005).

**El periódico Arriba publicaba el 1 de agosto de 1936 el siguiente anuncio:**

El anuncio tuvo tal seguimiento que el mismo periódico pidió mesura unos meses después para que dejara de actuarse en bibliotecas privadas (Martínez Ruz, 2014: 19) El 26 de septiembre de 1939 el periódico ABC de Sevilla publicaba la siguiente nota del Jefe de Orden Público y teniente general de la Guardia Civil Bruno Ibáñez:

*En nuestra querida capital, al día siguiente de iniciarse el movimiento del Ejército salvador de España, por bravos muchachos de Falange Española fueron recogidos de kioscos y librerías centenares de ejemplares de esa escoria de la literatura que fueron quemados como merecían. Asimismo, muy recientemente, los valientes y abnegados Requetés realizaron análoga*





*labor, recogiendo también otro gran número de ejemplares de esas malditas lecturas que deben desaparecer para siempre del pueblo español*

Este personaje, Bruno Ibáñez, conocido como “Don Bruno”, frecuentaba los prostíbulos cordobeses y fue acusado de llevar a cabo múltiples violaciones a mujeres que iban a pedir clemencia para algún familiar; sin embargo, muy propio de la hipocresía de la derecha española, Ibáñez mantenía una imagen de ferviente católico y valedor de la moralidad. Ordenó la quema de miles de libros que él consideraba pornográficos o “revolucionarios”; en su primera actuación se quemaron 5.544 libros. La idea de Ibáñez era librar a Córdoba de todo libro pernicioso para una sociedad sana, por lo que se ordenó a todos los ciudadanos que entregaran las obras pornográficas, revolucionarias o antipatrióticas (Garrot, 2022).

El ensañamiento en la quema de libros y en el arrasamiento de bibliotecas llegó a tal punto que una orden de 17 de agosto de 1938 intentó reducir la destrucción indiscriminada de libros creando secciones de libros reservados y prohibidos (Martínez Rus, 2014: 37).

La palabrería franquista en los bandos, leyes, reglamentos, etc. utilizaba términos denigrantes para referirse a libros que tuvieran algo que ver con el marxismo, la masonería, el judaísmo, el separatismo, el antibelicismo, el republicanismo, la libertad de enseñanza, el modernismo, el feminismo, el laicismo, el comunismo, el socialismo, el anarquismo, el simple liberalismo, el librepensamiento y un largo etcétera de enfoques que se pudieran salir del estrecho molde de su proyecto nacionalcatólico. No se ahorraban expresiones difamatorias: libros disolventes, conceptos inmorales, propaganda marxista o comunista, modernismo extravagante, chabacanería, cursilería, cobardía, anticatolicismo, romanticismo enfermizo, pornografía, pesimismo, leyenda negra, etc. Por supuesto, cualquier idea que fuera en contra o menospreciara el catolicismo, la patria (en el sentido en que la entendía el franquismo), las “buenas costumbres” o la Cruzada Nacional, como se calificó el golpe de estado y la guerra que pusieron en marcha los rebeldes a la República, entraba en esta demonización.

Igualmente, había una larga lista de autores denigrados y prohibidos: Benito Pérez Galdós, Vicente Blasco Ibáñez, Pío Baroja, Marx, Rousseau, Gorki, Freud, Voltaire...

La censura se impuso desde el primer momento y se prolongó hasta la Transición española, más allá de la muerte del dictador, si bien en 1966 se promulgó la Ley de Prensa e Imprenta (“Ley Fraga”, por el ministro Manuel Fraga Iribarne, impulsor de

la misma), que, si bien acabó con ella formalmente, en su artículo 2 establecía graves limitaciones que provenían de su ambigüedad y arbitrariedad, lo que hacía que muchos autores sometieran sus obras a “consulta voluntaria” (art. 3 de la ley) con el fin de evitar secuestros de las mismas, multas y procesos (Jiménez, 1977).

La censura se ciñó a un esquema inquisitorio y la pauta que seguía era la siguiente lista de preguntas (Galán Sempere),

1. ¿Ataca al dogma?
2. ¿A la moral?
3. ¿A la iglesia o a sus ministros?
4. ¿Al régimen y a sus instituciones?
5. ¿A las personas que colaboran o han colaborado con el régimen?
6. Los pasajes censurables ¿califican el contenido total de la obra?
7. Informe y otras observaciones.

No obstante, la censura impuesta en el franquismo tiene efectos hasta la actualidad. Hoy día circulan traducciones de esa época con textos manipulados que no han sido actualizados. Cornellà-Detrell (2019) nos informa de que «muchas de las traducciones de los clásicos de la literatura actualmente en circulación son aún las versiones aprobadas por los censores, con frecuencia sin el conocimiento de los editores ni de los lectores».

«La República construyó escuelas, creó bibliotecas y formó maestros; el «régimen del 18 de julio» se dedicó desde el primer momento a cerrar escuelas, quemar libros y asesinar maestros», decía Josep Fontana (1999).

La huella del franquismo es persistente todavía. En un texto de 2005 el periodista y crítico cultural Eduardo Haro Tecglen contaba que sufrió un “exilio interior” que le obligó a vestir el uniforme falangista para salvar la vida de su padre condenado a muerte, recordando su niñez cuenta que cuando llegaron “los bárbaros” hubo que quemar libros de la biblioteca de su padre antes de que quemasen también al lector. SE refería a 1939, cuando Madrid ya estaba cercada y a punto de caer en manos del fascismo. Cuatro décadas después, en 1981, hubo un golpe de estado el 23 de febrero cuya complicidad, si no autoría, del rey emérito español Juan Carlos I, está ya bastante probada. Esa noche y la mañana siguiente se debieron de quemar algunos cientos o miles de libros ante la perspectiva de que el golpe tuviera éxito. El autor de estas líneas recuerda en esas horas de incertidumbre estar junto a su padre quemando libros comprometedores.

La biblioclastia es un tipo de memoricidio. Un memoricidio que ha continuado en la democracia eliminando prácticamente del sistema educativo toda referencia a la Segunda República española y haciendo incomprensible para las nuevas generaciones cómo y quién atizó el golpe de estado de 1936, que desembocó en una guerra civil de tres años y una dictadura de casi cuarenta. Recientemente, se ha presentado un estudio sociológico realizado por el Centro de Investigación de Mercados y Opinión Pública (CIMOP) y encargado por la Asociación de Descendientes del Exilio Español revelando la supina ignorancia que tienen los jóvenes sobre estas cuestiones. Una ignorancia

No obstante, para no terminar esta intervención de una manera pesimista, me permito traer a colación las palabras de Michael Moore en su introducción a su libro *Estúpidos hombres blancos*:

*«¡Malditos bibliotecarios! Dios los bendiga. No debería sorprender a nadie que los bibliotecarios fueran la vanguardia de la ofensiva. Mucha gente los ve como ratoncitos maniáticos obsesionados con imponer silencio a todo el mundo, pero en realidad lo hacen porque están concentrados tramando la revolución a la chita callando».*

## Referencias Bibliográficas

- Biblioteca Nacional (2005).** Biblioteca en Guerra. Madrid: Biblioteca Nacional.
- Cornellà-Detrell, J. (2019).** El legado invisible de la represión cultural franquista: la censura en el siglo XXI. <https://theconversation.com/el-legado-invisible-de-la-represion-cultural-franquista-la-censura-en-el-siglo-xxi-115616>
- Fontana, J. (1999).** Enseñar historia con una guerra civil de por medio. Barcelona: Crítica.
- Galán Sempere, Eva María.** La censura franquista. <https://www.reeditor.com/columna/9737/16/historia/la/censura/franquista>
- Garrot Garrot, J. L. (2022).** Los verdugos de Franco en la Guerra Civil. Bruño Ibáñez Gálvez «El azote de Córdoba». <https://asambleadigital.es/los-verdugos-de-franco-en-la-guerra-civil-bruno-ibanez-galvez-el-azote-de-cordoba/>
- Gómez Bravo, G. y Marco, J.(2011).** La obra del miedo. Barcelona: Península.
- Haro Tecglen, E. (2005).** Libros para empezar una vida. En: Biblioteca Nacional, Biblioteca en guerra, 53-56.
- Jiménez, P. (1977).** Apuntes sobre la censura durante el franquismo. Boletín de la Asociación Española de Profesores de Español, (17), 3-8.
- Martínez Rus, A. (2014).** La persecución del libro. Hogueras, infiernos y buenas lecturas (1936-1951). Gijón: Trea.
- Martínez Rus, A. (2012).** La represión cultural: libros destruidos, bibliotecas depuradas y lecturas. En: Aróstegui, Julio, Franco: la represión como sistema. Barcelona, Flor del Viento, 365-415.
- Martínez Rus, A. (2021).** Libros al fuego y lecturas prohibidas: El bibliocausto franquista (1936-1939). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Preston, P. (2011).** El holocausto español: odio y exterminio en la guerra civil y después. Barcelona: Debate.
- Regàs, R. (2005).** Prólogo. En: Biblioteca Nacional, Biblioteca en guerra, p. 12.
- Tur, F. (2018).** El bibliocausto en la España de Franco (1936-1939). <https://serhistorico.net/2018/04/04/el-bibliocausto-en-la-espana-de-franco-1936-1939/>
- Ventura, N. (2005).** En Cataluña: Las bibliotecas como instrumento de libertad. En: Biblioteca Nacional, Biblioteca en guerra, 347-364.

## Notas al pie de página

1.- El libro se publicó con motivo de la exposición del mismo título, comisariada por Blanca Calvo y Ramón Salaberría, que tuvo lugar en la Biblioteca Nacional entre noviembre de 2005 y febrero de 2006, durante la dirección de la escritora Rosa Regás.

2.- Que un catedrático de derecho colaborara en la destrucción del estado de derecho puede sorprender a personas no avisadas, pero otro catedrático de derecho, Carl Schmitt, fue un miembro destacado del Partido Nazi en Alemania, igual que otros ilustres juristas que pudieron llegar incluso a ministros de Hitler, como Hans Pugovel. En España también colaboraron juristas de prestigio con el franquismo y su destrucción de la democracia y el estado de derecho, como Serrano Suñer, cuñado del dictador conocido con el sobrenombre de “el cuñadísimo” y arquitecto de la